

N^o 63.

Mérida

1798

Señor de Misia Manuela Sarracina

Año.....Mineria.....1793.

N. 137.

Sup. Oficio de 10. de Junio del presente año, asig-
nando 40. Indios de Fanda á la Mina Siucaneta
en Huarochoiri, propia de D.ⁿ Domingo Facalde.

TM-AD 3

CA : 21

Doc : 224

Fs : 12 (+ 2 consuetudines)

1708.

1717

En l'absence de M. de ...
M. de ...
M. de ...

Examinada la solicitud al Minero D. Dom.
 Fagelae, de asignacion de Indios operarios para
 el labores de su Mina titulada Circancho estas
 en la Jurisdiccion de Atuarghuu de. que informo
 ese Sral. con fecha de Abril ult. he señalado
 quarenta Indios de Janda continua para el
 Mina que eberanarse a los Pueblos al Par-
 tido de Jandaf segun lo prevengo con esta fecha
 a aquel Srdo. En efecto a q. se destierre el
 nombre de Mira que usaban los Indios por
 antiquada preocupacion; he dispuesto q. se de el
 nombre de socorro a estas asignaciones y
 auxilios de operarios, lo q. se les hara entender
 encareciendoles las buenas calidades y condicion.
 con q. se destinan a semejante trabajo, y el
 buen Servicio con q. obligaran a nros. Sobera-
 no para hacerse mas acreedores a su pia-
 da proteccion. Todo lo q. noticis a V. S. para
 su gobierno; y a fin de que comunique

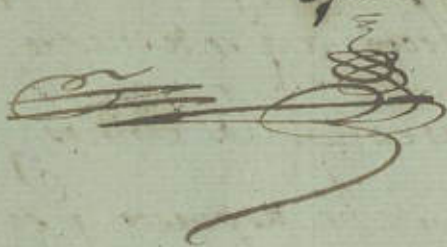
esta provid.^a a las Diputaciones Territoriales
a efecto a que en lo sucesivo usen solo el
nombre a socorro al Rey sus auxilios e opera
rios.

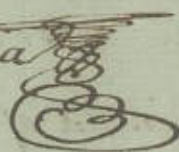
Dios Suc. a O. R. m. a. Lima
y Junio 10. a 1793.

Lima y Junio 14. a 1793.

Juan de
38

Por V. R. Este Sup. Oficio guardarse, y cumplarse
como en el se Contiene, y para ello pases Copias
Certificadas a las Diputac.^{nes} Territoriales con el
Oficio correspond. y archivarse este Sup. Oficio.



Garcia


A. R. Tral. e Mineria.

Circular - La adjunta copia certificada instruirá a Vms. de la sup.^a Resolución del Exmo. Sr. Virrey de estos Reynos, acerca de la solicitud interpuesta por Domingo Fagade, cuinero de la Provincia de Huarochiri, sobre el numero de Indios q^e le ha señalado de Tanda continua para su mina nombrada Ciricancha, declarando q^e a efecto de q^e se desierre el nombre de Mita, que tanto abominan los Indios, se les dará en adelante el nombre de Socorro a sus asignacion, y auxilios de operarios, de lo q^e quedarán Vms. advertidos =
 Dado en la C. de Vms. m. d. Lima 20 de Junio de 1793.
 El conde de S.^a Ysidro = Juan de Villalta = Juan
 Josef Avella Fuentes = tres Diputados Territoriales =



ALBERTUS